



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1300

ZAPALLAR, 09 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°448 del 25 de febrero de 2021 que modifica la delegación de firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Rosa Marie Herrera Arancibia	15	15/06/2021	07/07/2021	08/07/2021	0
Tomas Leitón Rojas	1	10/06/2021	10/06/2021	11/06/2021	35
Alexander Basaez Valdivia	10	08/06/2021	22/06/2021	23/06/2021	5
Maria Elena Retamal Urzua	5	14/06/2021	18/06/2021	22/06/2021	25

- I. Se deja constancia que a Rosa Marie Herrera Arancibia no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.
- II. Se deja constancia que a Tomas Leitón Rojas le quedan 5 días correspondientes a su feriado 2019, 15 días correspondientes a su feriado 2020 y 15 días correspondientes a su feriado 2021.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

- III. Se deja constancia que a Alexander Basaez Valdivia le quedan 5 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.
- IV. Se deja constancia que a María Elena Retamal Urzua le quedan 10 días pendiente, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020 y 15 días correspondientes a su feriado 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.
- 4.- Siaper

BRHH / SEC / CTL / mpl


Juan Pablo Destuet González
POR ORDEN DEL ALCALDE

